



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 309-2024-FCA/UNACH

Chota, 05 de agosto de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 075-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT N° 011, el estudiante Osmer Elí Ruíz Leiva, solicita designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis y mediante FORMATO – JURADO EVALUADOR, el docente asesor da a conocer a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, los docentes afines, para participar como miembros del jurado evaluador.

Que, mediante OFICIO N° 075-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar designación de jurado evaluador y asesor para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Disposición a pagar por un sistema integral de residuos sólidos domiciliario en la ciudad de Bambamarca-Cajamarca, 2024", presentado por el estudiante Osmer Elí Ruíz Leiva; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Disposición a pagar por un sistema integral de residuos sólidos domiciliario en la ciudad de Bambamarca-Cajamarca, 2024", presentado por el estudiante Osmer Elí Ruíz Leiva, como se detalla a continuación:

Asesor	M. Sc. Pacífico Muñoz Chávarry
Coasesor	M. Sc. Ismael Suárez Medina
Presidente	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante
Secretario	M.Sc. Roxana Mabel Sempertegui Rafael
Vocal	Dr. Alejandro Seminario Cunya
Accesitario	M.Sc. Eisner Will Castillo Rojas



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 309-2024-FCA/UNACH


Chota, 05 de agosto de 2024

-2-


ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




M.Sc. Ever Nuñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado